

de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de prueba los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil
- b) Certificado de situación familiar o libro de familia.
- c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el Ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado al Capataz de segunda es en la actualidad de 217 pesetas diarias.

Zaragoza, 19 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director. — 1.450-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se anuncia concurso-oposición para proveer plazas vacantes en la plantilla de personal operario.

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 18 de febrero de 1972, para la celebración de concurso-oposición libre para proveer cuatro vacantes de Oficial de oficina de primera, Conductor, con destino al Gabinete Técnico de esta Confederación, Departamento número IV (Parque), se anuncia con la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos Dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes

Bases

Primera:

- a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.
- b) Ser español, mayor de dieciocho años.
- c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspire, con conocimiento de ortografía y las cuatro reglas aritméticas, y estar en posesión del carnet de conducir.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar las vacantes anunciadas el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Secretario técnico, don José Ignacio Bodega Echaurre, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo del General Mola, números 24 y 26, escritas de puño y letra del interesado, y en las que se hará constar:

- Nombre y apellidos.
- Naturalidad de su estado civil.
- Domicilio.
- Profesión u oficio.

Empresas o servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas, manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, 24 y 26, bien personalmente o por correo, en plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta convocatoria.

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los concursantes estará constituido por don José Ignacio Bodega Echaurre, Ingeniero Secretario técnico, en delegación del Ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Adolfo Ayuso Milián, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el Ilustrísimo señor Ingeniero Director

de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período de pruebas, los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de situación familiar o libro de familia.
- c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el período de prueba, y aprobada por el Ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo, y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima.—El salario asignado a los Oficiales de oficina de primera, Conductores, es en la actualidad de 201 pesetas diarias.

Zaragoza, 28 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director.— 1.865-E.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos por la que se determina el orden de actuación de los opositores en el tercer ejercicio.

Reunido el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en 20 de marzo de 1972, a las diecisiete horas, en el salón de proyecciones del Ministerio de Obras Públicas, y según lo especificado en la base VII del concurso-oposición, se procedió al sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores para el tercer ejercicio, que queda fijado en la siguiente forma:

- 74 García Copeiro del Villar, don Carlos.
- 77 García Gordillo, don José Luis.
- 82 González-Haba González, don Pedro.
- 93 González Sánchez, don Pedro.
- 95 Grande Oribea, don Emilio.
- 88 Gutiérrez Rizo, don José Antonio.
- 100 Herranz García, don Emilio.
- 102 Hinojosa Cabrera, don José Antonio.
- 103 Huet Fuentes, don Fernando.
- 108 Jiménez Vicente, don Julio.
- 110 Jurado Alvarez, don Alfonso.
- 122 Macías Márquez, don José María.
- 124 Manzano Burrero, don Luis.
- 128 Martín Enciso, don Juan Francisco.
- 130 Martín de Nicolás Sierra, don Arturo.
- 134 Martínez Pombo, don José Luis.
- 139 Mira Candel, don Filomano de Reyes.
- 143 Molina García, don Pedro Fermín.
- 147 Monzón Martínez, don Juan José.
- 158 Negrón Colomer, don Manuel.
- 162 Obradors García, don Manuel.
- 170 Paramió Fernández, don José Ramón.
- 171 Pariente Viguera, don Antonio.
- 180 Pintado Calvo, don Félix.
- 182 Pita Carpenter, don Eloy.
- 184 Posada Moreno, don Jesús María.
- 190 Revilla Dura, don Vicente.
- 194 Rodríguez Besne, don Javier María.
- 198 Roso Pascual, don Agustín.
- 203 Ruiz Requena, don Antonio.
- 216 Sánchez López, don Bartolomé.
- 217 Sánchez López, don José Luis.
- 220 Sánchez Rey, don Juan Agustín.
- 225 Saura Martínez, don Juan.
- 226 Segarra Ruiz, don José Manuel.
- 228 Segura Sanz, don Rafael Luis.
- 235 Tenorio Berlanga, don Emilio.
- 236 Thomé Gueza, don Manuel.
- 241 Urría Francés, don Rafael de.
- 242 Urraza Iztueta, don Jesús.
- 17 Barráu de los Reyes, don José.
- 30 Cargillo de la Orden, don Isidoro.
- 32 Casaseca Benítez, don Carlos.
- 36 Cirugeda Guardiola, don Jesús.
- 38 Coloma Navarro, don Juan Francisco.
- 40 Colunga Pérez, don Joaquín.
- 46 Cruz Jimena, don Gerardo.
- 47 Díaz Granados, don Antonio.
- 52 Eraso Echarri, don Fernando.